



Denuncia Sheinbaum maniobras “irregulares” de la SCJN en elección judicial

**ALMA E. MUÑOZ
Y ARTURO SÁNCHEZ**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo denunció maniobras “irregulares” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el proceso de definición de candidaturas para jueces, ministros y magistrados.

Cuestionó que ese órgano haya cerrado el proceso del Poder Judicial por el amparo emitido por un juez en nombre de una organización, y luego él mismo es quien “da la suspensión”, pese a lo cual, señaló, se definieron las candidaturas con certidumbre jurídica.

En Palacio Nacional se informó que se trata del juez primero de distrito en Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, quien, en nombre de la Asociación Nacional de Magistrados de Distrito y Jueces de Distrito del Poder Judicial, ordenó a los comités de los tres poderes emitir una declaratoria para ordenar la suspensión de todo procedimiento consecuente en la etapa de la elección judicial.

A pregunta expresa sobre las “maniobras de la Corte”, la mandataria consideró que es “muy irregular, porque abre el proceso, como dice la Constitución, y después, lo cierra frente a un amparo

del propio Poder Judicial” y el mismo juez que “presenta el amparo es que el resuelve. Un proceso completamente irregular”.

Y la Corte, añadió, que “tiene la última palabra relacionada con los amparos y conoce formalmente de la procedencia o no de esos amparos, decide suspender el proceso”.

Ante ello, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó enviar los nombres al Senado para hacer una insaculación, de acuerdo con la Constitución.

“En el caso de las mujeres, casualmente, envía exactamente los nombres para que no haya insaculación, o sea, como... Eran 3 mil (los inicialmente inscritos ante el comité de evaluación del Poder Judicial), ¿cómo pasaron al número que enviaron?”.

Y luego, añadió, como dijo el senador Gerardo Fernández Noroña, “empezaron a enviar otros nombres. Entonces, totalmente irregular”.

Pero lo importante, subrayó, “es que finalmente el proceso tiene certidumbre jurídica y continúa... El procedimiento sigue su curso y el INE proseguirá informando cómo continúa” y también sobre los mecanismos.